

31800001	SERVICIO DE PAQUETERIA	SSE/D-1180/2020	211110070010000/000897CG/2020	1.00	\$193.50	FEDERAL	20S155-P APOYO INST MUJERES ENT FEDERATIVAS	FEDEX DE MEXICO SA DE CV	XALAPA	48341	SERVICIO
36100004	IMPRESIONES	SSE/D-1180/2020	211110070010000/000897CG/2020	1.00	\$606.00	FEDERAL	20S155-P APOYO INST MUJERES ENT FEDERATIVAS	ALEJANDRA LOPEZ LOPEZ	XALAPA	S/N	BIEN
36100004	IMPRESIONES	SSE/D-1180/2020	211110070010000/000897CG/2020	1.00	\$317.34	FEDERAL	20S155-P APOYO INST MUJERES ENT FEDERATIVAS	CESAR ENRIQUE ROMAN LIMA	XALAPA	S/N	BIEN
36100004	IMPRESIONES	SSE/D-1180/2020	211110070010000/000897CG/2020	1.00	\$168.88	FEDERAL	20S155-P APOYO INST MUJERES ENT FEDERATIVAS	PAPELERIA BERNA SA DE CV	XALAPA	39984	BIEN
51100001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SFP/D- 0241/2020	211110070010000/001290CG/2020	15.00	\$15,840.45	FEDERAL	06S010-FORT TRANSV PERSPECT GENERO	OFIX SA DE CV	XALAPA	891	BIEN
52100001	EQUIPO AUDIOVISUAL	SFP/D- 0241/2020	211110070010000/001290CG/2020	1.00	\$8,836.21	FEDERAL	06S010-FORT TRANSV PERSPECT GENERO	JANETT BEATRIZ LOYOLA HERNANDEZ	XALAPA	S/N	BIEN
51100001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SFP/D- 0241/2020	211110070010000/001290CG/2020	15.00	\$38,663.85	FEDERAL	06S010-FORT TRANSV PERSPECT GENERO	ENKEL MOBILIARIO S.A.S.	XALAPA	S/N	BIEN
(P) Total				49	\$105,334.42						

(Q) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS:	\$105,334.42
--	--------------


LIC. XANÁT ALONDRA GACIANO HERNANDEZ
ELABORÓ


C.P. BLANCA ESTELA RENDON HERNANDEZ
AUTORIZÓ

Nota:

- 1.- El reporte de adquisiciones es de periodicidad **quincenal** y deberá enviarse al correo electrónico ssgpanexo2@cgever.gob.mx, dentro de los siguientes 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda; sólo en el caso de los Institutos Tecnológicos Superiores y Universidades Tecnológicas o Politécnicas (Excepto el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz) la periodicidad del reporte es mensual y deberá enviarse dentro de los siguientes 3 días hábiles al 30 del mes al correo electrónico ssgpanexo2@cgever.gob.mx
- 2.- Se informará por oficio a la Dirección General de Fiscalización Interna, la fecha de envío del correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda, adjuntando la impresión de pantalla del mismo.
- 3.- Si existieran modificaciones al citado anexo, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada, una vez que se remita al correo electrónico el "Anexo 2" con las modificaciones correspondientes, deberá especificar el motivo de los mismos.
- 4.- Si durante el periodo que reporta no hubo movimientos, deberá enviar el anexo con la leyenda "Sin Movimientos", vía correo electrónico y por oficio.
- 5.- No deberá modificar el formato del reporte, no combinar celdas.
- 6.- Los importes/montos son reportados SIN IVA.